



Pladesemapesga  
Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L.: C 47-2015

## Sra. Doña. Rosa Quintana Carballo

Conselleira de Mar, Xunta de Galicia

Tel.: 981 544 001 / 3 - Fax: 981 545 006 Correo-e: [cma.conselleria@xunta.es](mailto:cma.conselleria@xunta.es)

### María Isabel Concheiro Rodríguez-Segade.

Secretaria xeral técnica [sxt.mar@xunta.gal](mailto:sxt.mar@xunta.gal) con copia para [crm.prensa@xunta.gal](mailto:crm.prensa@xunta.gal)  
Ao amparo da Lexislación sobre transparencia

- Lei 1/2016, do 18 de xaneiro, de transparencia e bo goberno (+)
- Lei 19/2013, de 9 de decembro, de transparencia, acceso á información pública e bo goberno (+)

**Asunto y síntesis de la petición: Solicitud de documentación pública del hermanamiento y financiación del proyecto con Turkia como se expondrá.**

**Artículo 10. Tramitación.- 5. Si la información solicitada no es competencia del sector público autonómico, se dará traslado al órgano competente, en el supuesto de conocerse, y se dará cuenta a la persona solicitante.**

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.300 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , a través del presente escrito y como mejor proceda DICEN:

En primer lugar y en mi condición de Presidente de la **Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia** [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , y su equipo multidisciplinario AyTP " [www.AccionyTransparenciaPublica.com](http://www.AccionyTransparenciaPublica.com) " quiero transmitirles y agradecerles su atención en dedicarnos el tiempo necesario para esta solicitud, y le preciso lo que estamos realizando un amplio dossier sobre entidades públicas de la Xunta de Galicia sobre adjudicaciones de fondos europeos del sector pesquero, **siendo la concreta de esta petición las relaciones y proyectos de hermanamiento con Turkia y el envío de profesionales de la Xunta a aquel país por el periodo de un año prorrogable por 3 meses** junto a sus asuntos que le son propios y relacionados con las administraciones públicas y sus entes adscritos, cuya

información es de sobrada relevancia e interés público, perfectamente contemplado al amparo de Ley 1/2016 de 18 de enero de Transparencia y buen gobierno Orden del 3 de marzo de 2016 por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de acceso a la información pública de la Administración General y de las entidades integrantes del sector público autonómico de Galicia, al amparo del derecho a recibir información que se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH) y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..... Y los previstos del Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Período de ... comunicación y publicidad de la cofinanciación FEDER o FSE cuya ampliación informativa puede ilustrar al responsable de esta solicitud en;

[http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Innovacion/FICHEROS/Manual\\_Comunicacion.pdf](http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Innovacion/FICHEROS/Manual_Comunicacion.pdf)

Las ayudas europeas en España junto a sus asuntos que le son propios y relacionados con las administraciones públicas y sus entes adscritos, convenios con terceros países como se expondrá.

Por ello bajo el amparo del Art. 24 de la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (CTBG), cuyos datos del Gobierno de España constan reflejados en;

[http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/Sobre-el-Portal/Novedades-de-transparencia/Solicitudes-reclamaciones.html](http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Sobre-el-Portal/Novedades-de-transparencia/Solicitudes-reclamaciones.html) y del **DECRETO 129/2016, de 15 de septiembre, y la LEY 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno.**

## **Antecedentes y Exposición de motivos**

En relación con la elaboración del artículo 9.1, el Anteproyecto de la Constitución señalaba que "todos los poderes públicos y los ciudadanos están sujetos a la Constitución y al ordenamiento jurídico cuyos principios jurídicos son la libertad y la igualdad", art 20 de la Constitución y las que le son propias de las leyes de Transparencia y reutilización de la libertad de prensa, opinión , dar y recibir información..

La norma Internacional que nos permite solicitar esta información, es la Directiva 2009/101/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, tendente a coordinar, para hacerlas equivalentes, las garantías exigidas en los Estados miembros a las sociedades definidas en el

artículo 48, párrafo segundo, del Tratado, para proteger los intereses de socios y terceros.

Como bien sabe, se crea en la Secretaría General de Pesca del Ministerio MAGRAMA un proyecto de hermanamiento con Turquía en el año 2017 por el Secretario Genral de Pesca con una partida de fondos europeos de 1,700.000 euros dentro de los objetivos Objetivos del IPARD de la ayuda de preadhesión de la UE, según el Tribunal de Cuentas Europeo en su Informe Especial Ayuda de preadhesión de la UE a Turquía (07/2018) Como socio clave en materia de política exterior y país candidato a la adhesión a la UE, Turquía es el mayor beneficiario de ayuda de la UE fuera de la Unión. El Tribunal auditó la eficacia de los 3.800 millones de euros de ayuda de preadhesión en los sectores del Estado de Derecho, la gobernanza y los recursos humanos, y constató que la ayuda en general está bien concebida y que los proyectos obtienen realizaciones ver informe;

<https://op.europa.eu/webpub/eca/special-reports/turkey-7-2018/es/>

**En fecha 24/05/2017** El Embajador de España en Turquía, Rafael Mendivil, el Director de la FIIAPP, Pedro Flores, el Viceministro español de pesca, Alberto López-Asenjo, el subsecretario del Ministro de Alimentación, pesca y agricultura, Nusret Yazici y el Vicedirector de la delegación de la UE en Turquía Gabriel Munera Vinals anuncian publicamente el;.

## **Fortalecimiento del sistema pesquero en Turquía**

Este es un proyecto de hermanamiento entre Turquía y España, financiado por la Comisión Europea con un presupuesto de casi 2 millones de euros, gestionado con la FIIAPP al amparo de las.

## **CONVOCATORIAS**

Subvenciones de funcionamiento a laa asociaciones temáticas regionales de los países del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IPA). Programas regionales y horizontales. Referencia: EuropeAid/136034/C/ACT/Multi. Fecha límite para la presentación del expediente completo: 22 de septiembre de 2014 | [W3 EuropeAid/136034/C/ACT/Multi](http://W3.EuropeAid/136034/C/ACT/Multi), 23.6.2014

## **BASE JURÍDICA**

Reglamento 231/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establece un Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP II) | [DOUE L 77/11](http://DOUE.L.77/11), 15.3.2014  
Reglamento 236/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se establecen normas y procedimientos de ejecución comunes de los instrumentos de la

## ENLACES Comisión Europea:

[http://ec.europa.eu/enlargement/instruments/overview/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enlargement/instruments/overview/index_en.htm)

**Desde marzo de 2017, la Secretaría General de Pesca del MAPAMA lidera junto con la FIIAPP este hermanamiento que redundará en un mejor sistema de control, vigilancia y seguimiento, así como en una gestión más efectiva a partir de recopilación de los datos del ámbito pesquero.**

El proyecto de hermanamiento cuenta con un presupuesto de 1,7 millones de euros -parte salen del instrumento europea de ayuda a la preadhesión (IPA)- y será desarrollado por la Secretaría General de Pesca.

24/04/2018 El Secretario General de Pesca, junto a expertos españoles, han abordado en Estambul los desafíos en la gestión pesquera en Turquía, en el marco del Taller de Alto Nivel sobre Política Pesquera Común ([PPC](#)) de la Unión Europea.

El encuentro se produce en el marco del proyecto de hermanamiento para [reforzar la gestión pesquera](#) en Turquía, que tiene como objetivo formar a representantes de la Dirección General de Pesca y Acuicultura y de las unidades periféricas del país.

El proyecto, financiado por la [Unión Europea](#) y gestionado por la FIIAPP, cuenta con la experiencia de expertos españoles del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ([MAPAMA](#)) que trabajan junto a sus homólogos turcos para armonizar la normativa en materia de pesca con la de la UE.

Se crea como proyecto el hermanamiento con Turkia desde la Secretaría General de Pesca MAGRAMA en el año 20117.

El proyecto de hermanamiento cuenta con un presupuesto de 1,7 millones de euros -parte salen del instrumento europea de ayuda a la preadhesión (IPA)- y será desarrollado por la Secretaría General de Pesca, que hace de intermediario quedándose con 700.000 mil euros y subcontratando el trabajo a la Consellería do Mar y **por eso ha incluido en el programa a técnicos de la Consellería do Mar que lleven de la mano a Turquía** para, que sepan ya moverse por los pasillos de la Europa Azul.

Llegados aquí la Consellería do Mar representada por la Sra Rosa Quintana Carballo, comienza con el marketing institucional ignorando a la Secretaría de Pesca del Magrama y anuncia públicamente que fue La Consellería do Mar la escogida por la UE y por la Dirección General de la Reforma Agraria de

la República de Turquía para llevar a cabo el proyecto, que estará financiado con un millón de euros. ( ya no son 1.700.000 )

**El proyecto estará liderado por Antonio Basanta** por parte de la Consellería <https://archive.is/DHNvI#selection-2547.0-2547.47> .Según explica Basanta, las tareas durarán un año (extensible por tres meses más) y estarán centradas en pasar "al modelo europeo" todo el funcionamiento de la administración en el ámbito pesquero. "Vamos a enseñar cómo funcionamos con las OPP. Se harán revisiones sobre el terreno y también habrá visitas de la contraparte turca a España", indica.

**08.04.2019 | 02:32**

Galicia ayuda al Gobierno de Turquía a dar un paso más en su proceso en la mejora de su sector pesquero. **La Consellería do Mar ha sido elegida por la UE y por el país para llevar a cabo un proyecto en el que mostrarán cómo se trabaja con las organizaciones de productores de pesca (las OPP) y ayudará a reforzar las capacidades de su mercado pesquero. El proyecto cuenta con un millón de euros de presupuesto y se desarrollará a lo largo de un año** Ver copia de seguridad en: <https://archive.is/DHNvI>

[https://www.finanzas.com/macroeconomia/economia-espana-desarrollara-el-proyecto-de-hermanamiento-para-reforzar-el-sistema-de-gestion-pesquera-en-turquia\\_13626634\\_102\\_amp.html](https://www.finanzas.com/macroeconomia/economia-espana-desarrollara-el-proyecto-de-hermanamiento-para-reforzar-el-sistema-de-gestion-pesquera-en-turquia_13626634_102_amp.html)  
<http://www.spanishports.es/texto-diario/mostrar/741493/espana-turquia-acuerdan-impulsar-relaciones-materia-cooperacion-pesquera>

Fecha 24/05/2017 Embajador de España en Turquía, Rafael Mendivil, el Director de la FIIAPP, Pedro Flores, el Viceministro español de pesca, el subsecretario del Ministro de Alimentación, pesca y agricultura, Nusret Yazici y el Vicedirector de la delegación de la UE en Turquía Gabriel Munera Vinals.

Fortalecimiento del sistema pesquero en Turquía

Este es un proyecto de hermanamiento entre Turquía y España, financiado por la Comisión Europea con un presupuesto de casi 2 millones de euros, gestionado con la FIIAPP.

Antonio Basanta Fernández muy apreciado en los "chiringuitos " que preside Rosa Quintana, lo presenta como ponente de la Fundación copada por el PPdeG, Fremss y financiada con dinero público, • D. Torcuato Teixeira Valoria Secretario y vecino de Cervo en la Fundación que Preside Rosa Quintana después de amezar al Periodistas Miguel Delgado con querellas que a día de hoy no tenemos conocimiento algunod e las mismas, dicha fundación ha hecho desaparecer 32 mil euros de su contabilidad ver <https://www.google.com/search?> más..+

[g=diego+valvo+fremss+pladesemapesga](#) , que le adjudicó Diego Calvo como Presidente de la Diputación de A Coruña, negando haberlos recibido.

Antonio Basanta deja su acta del Concello de Cervo para ejercer de jefe de relaciones con el Parlamento en la Consellería de Mar en el 2009 para convertirse en la actualidad en jefe del gabinete de Rosa Quintana. <https://archive.is/atRW2> El acta del pleno del CONCELLO DE CERVO, CORRESPONDENTE AO DÍA 2 DE FEBREIRO DE 2009 (Nº2/09) acredita los siguientes funcionarios actuales en la consellería de Rosa Quintana, como si absorviera a todo el concello de Cervo para ampearlos en la Xunta

Gabinete de la conselleira Rosa Quintana Carballo.  
<https://archive.is/atRW2>

Antonio Basanta Fernández  
Jefe de gabinete  
Edificios administrativos - San Caetano, s/n  
15781 Santiago de Compostela  
Tel.: 981 544 048 - Fax: 981 545 006  
Correo-e: [cma.conselleria@xunta.gal](mailto:cma.conselleria@xunta.gal)

Declaracion de transparencia Xunta; <https://archive.is/UFHvU>

Marco Antonio Basanta Fernández Ayuntamiento de Cervo Lugo

MARCO ANTONIO BASANTA FERNANDEZ 33993445C CERVO LUGO  
Exconcejal de Cervo y compinche de Rosa de antiguo con Basilio Otero

La información sobre este proyecto aunque según la normativa europea de publicidad de los fondos europeos obliga a su publicidad de forma clara y acceso público no nos ha sido posible localizar dicha información de gran relevancia para el sector pesquero al que representamos con más de 52 mil socios, y aunque la Ley 19/2013 no requiere justificación ni motivación alguna, en aras de la eficacia de esta solicitud de transparencia ;

## **Lo que....Peticionamos es información y documentos públicos...**

1.- Copia DEL INFORME, ACTA DEL PROYECTO DE HERMANAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL GASTO DEL 1.000.000 EUROS SOLICITADOS DE LOS FONDOS EUROPEOS.

2.- Nombre del responsable ante la UE y justificación de la adjudicación directa sin concurso público a una alto cargo político de confianza y Jefe

del gabinete Político de Rosa Quintana miembro del PPdeG. (no funcionario)

3.- *Nombre y datos de los funcionarios destinados a Turkia como docentes del proyecto, Situación actual del mismo .*

4.- *Informe del conocimiento de la lengua turka por los funcionarios para impartir las clases del proyecto.*

5.- *Información relativa al mismo no contemplada en esta solicitud y relacionada íntimamente que sea de interés público.*

**a)** Las subvenciones y ayudas públicas recibidas para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta, con indicación de su importe y objetivo (Art. 8. 1.c de la ley), así como la solicitud y documentos que sirvan de base a ésta.

**b)** Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución (Art. 8. 1.d de la ley) para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta , .

**c)** Las cuentas anuales y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de INTERVENCIÓN y de los órganos de control externo que sobre ellos se hayan emitido (Art. 8. 1.e de la ley). Y **Las actas donde conste la aprobación de las cuentas para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta , .**

**d)** Las retribuciones percibidas anualmente por la Presidencia, Director y cargos de confianza, asesores, sus cargos y vocales, en forma de dietas, pluses, asistencias, kilometraje o cualquier otro tipo no previsto en esta solicitud de complementos dinerarios, de los años numerados, (Art. 8. 1.f de la ley). para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta ,

**e)** Copia de las actas y convenios de acuerdos que afecten a terceros de para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta ,

**f)** Acuerdos y actuaciones encargadas a gabinetes de comunicación, copia de sus convenios, lista de adjudicatarios y vinculos con otros departamentos de la Xunta de Galicia para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta ,

**g)** Informe justificativo de la financiación de las campañas y recursos dedicados para publicidad y ingresos relacionadas con para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta , .

**h) -** Inscripción para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta , en el registro de entidades públicas del Gobierno español, Xunta u órgano correspondiente.

**a.-** Acta fundacional y copias de los DOGas para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta , con más incidencia en los datos e informes de su existencia que nos ha sido literalmente imposible localizar.

**b.-** Identificación de las personas físicas que los representan o actúan en nombre de para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta , ..

**c.-** Identificación de los miembros que integran la gestión para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta ,

**e.-** Listado de cuentas bancarias de las que sea titular la Consellería do mar u otros departamentos de la Xunta en cuyo presupuesto u otros bienes pertenecientes a la entidad, con copia del extracto y tarjetas, teléfonos móviles, que hubiese con cargo a fondos públicos subvencionados a los miembros para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta ,

**f.-** Copias de los contratos o convenios para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta , y todo lo que se pueda documentar.

**G.-** Copias de las actas u ordens para montar, gestionar la campaña para a el HERMANAMIENTO con Turkia que dirige Antonio Basanta , , registros u ordenes que identifiquen al autor del expediente e identificación del funcionario responsable.

**H.-** Copias del contrato servicio informático de la web <https://sites.google.com/view/tr-buildfishprom/home> , coste, mantenimiento y copia de su partida presupuestaria..

A los efectos del artículo 176.1.d) , interesa que se me remita la documentación a la dirección de correo electrónico del encabezamiento y a la dirección postal de esta Plataforma o en el formato que mejor se adapte a esa institución a la mayor brevedad posible.

3. Los órganos y unidades de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia velarán



**para que los documentos a los que se aplica esta ley y la restante información que se considere de interés público puedan estar disponibles en formato abierto para su reutilización.**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-3190-consolidado.pdf>

## **Por ello...**

Es un deseo irrenunciable el que de forma inmediata y urgente se nos proporcione a la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia toda la documentación que afecte y se solicite sin pretexto alguno de protección de datos, derecho al que expresamente renuncia esta parte para que el organismo competente pueda instruir todas, absolutamente todas las resoluciones, decisiones de forma inmediata sin más.

Y ante la posibilidad de la negativa a resolver o informar a nuestras solicitudes en legal forma y con los requisitos señalados al amparo del derecho a recibir información que se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH) y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común..... Y amparado entre otras muchas normativas por, Ver. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12887.pdf>

La misma se justifica en la reciente ley de transparencia aprobada por el Gobierno. Núm. 295 Martes 10 de diciembre de 2013 Sec. I. Pág. 97922

Al mismo tiempo se le requiere para que, caso de no responder remitan el expediente al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno bajo el amparo

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-3190-consolidado.pdf> y

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, teniendo carácter básico y siendo, por tanto, aplicable a todas las Administraciones Públicas en los términos del artículo 149.1.18º de la Constitución.

*En este sentido, el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública, previsto en el artículo 105.c) de la Constitución, se rige en primer lugar por ésta y, en segundo*

lugar, por "la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y demás leyes que resulten de aplicación", de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC) y, a partir de su entrada en vigor, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP)1

SE Integran DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS Y ACREDITATIVOS DE ESTA SOLICITUD INTEGRADOS EN EL PDF AL EFECTO..

En su virtud. Se sirva dar acuse de recibo dentro de las 24 horas o notificación de apertura de expediente y entregarme la documentación interesada en la dirección de correo electrónico del encabezamiento. Caso de ausencia de respuesta la misa sera solicitada a la [Comisión Europea](#) y Ministerio de Pesca de España junto a los demás que por derecho nos correspondan.

**Junto a los demás de aplicación....**

Es justicia que pedimos en Lugar a fecha del registro. Firmado: [Miguel Delgado González](#)

Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante | testigo de tus comunicaciones online - correo ...](#) <https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;



[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante..."](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com).

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el

Número Registro: 539622127908-83

europa.eu

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>